



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 10 DE 2022.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el "Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, a emitir y/o actualizar sus reglamentos en materia de servicios públicos municipales".

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C.F.
C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
RECIBIDO
10 MAY 2022
HORA: 11:52 AM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL
C.P. José Martín Ramos Caivo